

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 21 de Diciembre de 2020

EXENTO N°4950/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 9186/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1155 de fecha 25 de Mayo de 2020 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PATRICIA HIDALGO MADRID, RUT N° 18.511.773-1, a contar del 24 de abril 2020 y hasta 23 de mayo 2020, cumpliendo funciones como ASISTENTE SOCIAL, para cubrir Licencia Médica de Anabella Leyton Fuentes, Rut N° 13.331.232-3, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 273 de fecha 07 de Mayo de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Título;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : PATRICIA HIDALGO MADRID
R.U.T : 18.511.773-1
ESTAMENTO : ASISTENTE SOCIAL
CATEGORIA : B
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CECOSF RUTA NORTE
A CONTAR DESDE : 24 de abril 2020 y hasta 23 de mayo 2020, reemplazo Licencia Médica de Anabella Leyton Fuentes.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretario Municipal
 2. Finanzas Salud
 3. RR.HH Salud
 4. Interesado(a)
 5. Oficina Control
 6. Archivo Departamento de Salud
 7. Contraloría Regional de Valparaíso
- OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod